

San Juan de Pasto, 9 de junio de 2026

Señor
ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta a queja anónima – Radicado URIEL 30037

Cordial Saludo,

En atención a la queja presentada, relacionada con las dimensiones reducidas del espacio dispuesto para el funcionamiento de dos mesas de votación en un mismo salón de clases, circunstancia que, según se indica, podría permitir que terceros observen la marcación realizada por los electores al momento de ejercer su derecho al voto, me permito informar lo siguiente:

Las novedades e incidencias que se presentan durante el desarrollo de la jornada electoral son recopiladas y evaluadas con el propósito de identificar aspectos susceptibles de fortalecimiento en la organización logística y operativa de los puestos de votación.

En ese sentido, la situación descrita en su comunicación será consolidada y puesta en conocimiento de los delegados de puesto para que sea tenida en cuenta en la planeación y disposición de los espacios destinados para la instalación de las mesas y cubículos de votación en futuras jornadas electorales, procurando que su ubicación contribuya a garantizar las condiciones necesarias para el ejercicio libre y secreto del sufragio.

Lo anterior, con el fin de fortalecer las medidas orientadas a la protección de la reserva del voto y al adecuado desarrollo de los procesos electorales.

Atentamente,



OLMER ALIER MUÑOZ ROCERO
Delegado Departamental del Registrador Nacional en Nariño
(Encargado de los dos Despachos mediante Resolución 3739 de 2026)